



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, octubre 07 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3359/

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 2934, de fecha 30.09.2010 "JORGE QUIROZ HENRIQUEZ."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
791	I	SUBCONTRATACION Y SUMINISTRO DE TRABAJADORES.	\$24.990.-	ASESORIA JURIDICA.
792	I	SUBCONTRATACION LABORAL.	\$19.635.-	ASESORIA JURIDICA.

TOTAL: \$44.625.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA" la suma de \$44.625.- (cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes